

## **Publicación del Informe de seguimiento sobre la situación de las mancomunidades, ejercicio 2022.**

Este informe es continuidad de otro realizado para el año 2019, recalándose en ambos la necesidad, por una parte, de realizar la extinción efectiva de aquellas mancomunidades que incurren en causa de disolución por no haber adaptado sus estatutos, y por otra, de un mayor compromiso de los ayuntamientos partícipes en cumplir con la actividad fundacional de las mismas.

Añade que los responsables de acciones son el Gobierno de Canarias y los propios ayuntamientos mancomunados.

Puede consultar el Informe de Informe de seguimiento sobre la situación de las mancomunidades, ejercicio 2022, aprobado el 14/03/23, [aquí](#).